

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de julio de 1980.-

Visto el presente expediente Nº /// 282.351/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la firma "Telam S.A." presenta para su pago una factura que asciende a \$ 10.266.817.-- por publicaciones efectuadas con motivo de la licitación pública realizada para la adquisición de útiles de oficina y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 17/79;


SE RESUELVE:

1º) Aprobar el gasto y autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar el importe de PESOS: DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS / MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SIETE (\$ 10.266.817.--) a la firma "TELAM S.A.", de acuerdo a la factura obrante a fs. 1, en concepto de publicaciones efectuadas para la adquisición de referencia.--

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Publicidad y Propaganda" (1-05-002-1-12-1220-232) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.--

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.--

s.t.


SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN